

Dr. Pool Martínez Herrera



RECIBE EL PROPIETARIO

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 04424



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA NEWPRINT CIA. LTDA.

Otorgada por:

DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA Y OTROS

A favor de:

**MARÍA DEL ROSARIO ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE Y
OTROS**

Cuanta: (US \$ 2.160,00)

De 3^a copias

E.P. [Firma]

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce (12) de agosto del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen. Por una parte, los cónyuges señor Diego Javier Calisto Arteta y Sylvia Albornoz Vorbeck, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

entre sí: el señor José María Fernando Calisto Arteta, casado, con régimen de Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo acredita la partida de matrimonio que se agrega como habilitante; y, por otra parte, la señora María del Rosario Iturra de Gómez de la Torre, casada con Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo acredita la partida de matrimonio que se agrega como habilitante, la Señora Daniela Calisto Mantilla, por sus propios derechos; y, el señor Fernando Calisto Mantilla, por sus propios derechos. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, los cónyuges señor Diego Javier Calisto Arteta y Sylvia Albarnoz Vorbeck el señor José María Fernando Calisto Arteta, casado, con régimen de Capitulaciones Matrimoniales, como **CEDENTES**; y, la señora María del Rosario Iturra de Gómez de la Torre, casada con Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, la Señora Daniela Calisto Mantilla y el señor Fernando Calisto Mantilla, casados, como **CESIONARIOS**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada en esta ciudad el dieciocho de junio del año dos mil uno, ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito Doctor Jaime Nollivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio del mismo año, los señores

Dr. Pool Martínez Herrera



GOBIERNO DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
Notario Cuadragésima Octava del D.M. de Quito

Diego Javier Calisto Arteta, José María Fernando Calisto Arteta, Luis Ernesto Pérez Becerra y Braulio Santiago Pérez Becerra, otorgaron la escritura pública de constitución de la compañía **NEWPRINT CIA. LTDA.**, con un capital social de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Por escritura pública otorgada en esta ciudad el quince de septiembre del año dos mil seis ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Aillón, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del mismo año, los socios señores Luis Ernesto Pérez Becerra y Braulio Santiago Pérez Becerra, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales, es decir sesenta y cuatro cada uno, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Diego Javier Calisto Arteta, José María Fernando Calisto Arteta, por lo que los Cesionarios de tal escritura totalizaron un mil doscientas participaciones, cada una; c) Los socios de la Compañía señores Diego Javier Calisto Arteta y José María Fernando Calisto Arteta, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal realizada el dieciocho de julio del dos mil ca.orce, que se agrega como habilitante, resolvieron ceder la totalidad de sus participaciones sociales al primero y parcialmente las correspondientes al señor José María Calisto Arteta, a favor de la señora María del Rosario Inurralde Gómez de la Torre, Señora Daniela Calisto mantilla y Señor Fernando Calisto Mantilla, en las cantidades que se señala en el acta, y a quienes se les admitió como nuevos socios de la Compañía. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Diego Javier Calisto Arteta cede y transfiere a favor de la señora María del Rosario Inurralde Gómez de la Torre setecientas veinte participaciones sociales y cuatrocientas ochenta participaciones sociales, a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla. A su vez el señor José

María Fernando Calisto Arteza cede doscientas cuarenta participaciones sociales en favor de la Señora Daniela Calisto Mantilla y seiscientos veinte participaciones sociales a favor del señor Fernando Calisto Mantilla. Cada participación social tiene un valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión el cuadro de Socios y Participaciones queda conformado de la siguiente forma:

MARIA DEL ROSARIO ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRES	720	PARTICIPACIONES
DANIELA CALISTO MANTILLA	720	PARTICIPACIONES
FERNANDO CALISTO MANTILLA	720	PARTICIPACIONES
JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA	240	PARTICIPACIONES

CUARTA: PRECIO.- El precio de esta cesión de participaciones es de dos mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, que los Cesionarios han pagado de contado, en efectivo y en dinero de curso legal a los Cedentes en las cantidades que les corresponden y en razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que declaran haberla recibido a su entera satisfacción. Perfeccionada La cesión se procederá inmediatamente a anular las participaciones y título no negociables y a la emisión de los nuevos a favor de los Cesionarios, así como a las anotaciones que correspondan en el Libro de Socios y participaciones y demás documentos conforme a la Ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos." **HASTA AQUI LA MINUTA**

Dr. Pool Martínez Herrera



REPUBLICA DEL ECUADOR



que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.-
Doctor Fernando Avilés Álvarez, con matrícula profesional número mil
cuatrocientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichíncha.- Para
la celebración de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso; y, leído que les fue a los comparecientes, por
mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de voto de todo lo
cual doy fe.-

DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA

C.C. 170305936-8

SYLVIA ALBORNOZ VORBECK

C.C. 1702294816

JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA

C.C. 170286755-8

MARÍA DEL ROSARIO ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE

C.C. 1703413403

Daniela Calisto

DANIELA CALISTO MANTILLA

C.C. 170633246-4

Fernando Calisto

FERNANDO CALISTO MANTILLA

C.C. 170591831-8

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

CHANGING CHINA'S POLITICAL LANDSCAPE

2000

THESE

[illegible]

2019年12月
 2019年12月

Publication
PLANETARY SCIENCE

~~E : 244-2304~~

APPLY FOR A MEMBERSHIP OF THE
COUNCIL OF CHURCHES OF THE UNITED STATES

APR 20 1964 - 2:34 PM
ARTERIAL BLOOD PRESSURE

DATE
2011-07-07

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

4

12-045

MINISTERIO DEL INTERIOR
COMANDO EN JEFE

6月14日

SECRET/NOFORN DE FACTA/NOFORN
 6-00000000: 000000000000/00000000

004 - 0058 1703045360

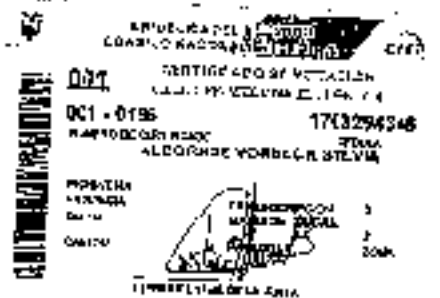
MEMBER OF THE CALIFORNIA ARTS AND CRAFTS COUNCIL

TECHNICAL CONFIDENTIAL 2
POLYMER POLYMER POLYMER

Q. 10. The following are the results of a survey of 1000 people in a city. The results are given in the following table. The results are given in the following table.

 SECRETARY OF THE ARMY

100





COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEF

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARCADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. Acto

La ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día 08 de ABRIL de 2008, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-

tiende la presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE MARIA DOMINGUEZ CALISCO GARCIA nacido en QUITO el 2 de OCTUBRE de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ASESORADOR con Cédula No. 130286 (55-5) domiciliado en QUITO, no estado anterior DIVORCIADO hijo de JOSE CALISCO y de LEIRA GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA DEL ROSARIO IRRALDE GOMEZ DE LA ROSA nacida en QUITO el 23 de SEPTIEMBRE de 1955 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula No. 17001376-3 domiciliada en QUITA de estado anterior SOLTERA hijas de RICARDO IRRALDE y de JOSEFINA GOMEZ DE LA ROSA

LOCA DEL MATRIMONIO: QUITA FECHA: 8 DE ABRIL DE 2008

En este matrimonio intervinieron a su vez, como testigos, los señores: _____

OBSERVACIONES:

EL CONTRAYENTE DEBE LEER EL ACTA DE REGISTRO CIVIL.

FIRMAS:

[Firma]

M. del Rosario Irralde

[Firma]

ARCHIVO NACIONAL
2009



Registro Civil

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL-Quito, 10 de septiembre del A.D. 2009, presente expediente público celebrada ante el secretario público segundo del Jefe de Oficina - Pichincha de fecha 24 de febrero del 2009, los conyugues: Dña. María Antonia Calvo Arias y Sr. Juan Carlos Trujillo Méndez de la Torre celebraron la escritura pública de constitución matrimonial de conformidad con el art. 149 del código civil, lo que se archiva con el No. 2009-17-2-0050 C.P./Q.P.

1)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugues del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

2)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

3)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES



25 SET 2009

Jefe de Oficina



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL
IDENTIFICACIÓN - ECUATORIA



CIUDADANO

170341376-3

APellidos y Nombres
ITURRALDE GONZALEZ DE LA TORRE
MARIA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO RICO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1956-09-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA



ESTADO CIVIL
CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge
JOSE MARI FERNANDO
GONZALEZ AÑAS

ESTRUCUTURA BACHILLERATO PROFESION O OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

ESTRUCUTURA Y NIVEL DE ESTUDIOS ESTUDIOS MEDIO

FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE MARIA
JOSE MARIA GONZALEZ DE LA TORRE
QUITO
2011-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN DEL DOCUMENTO
2021-01-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
VICEDIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL
IDENTIFICACIÓN - ECUATORIA



003

003-0238

1703413763

NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN
ITURRALDE GONZALEZ DE LA TORRE MARIA
DEL ROSARIO

REGISTRO	1
QUITO	2
QUITO	3

11 REGISTRO DE LA JUSTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170683246-4


 FECHA DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CALISTO MANTILLA
 DANIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MOCHIZA
 CUITO
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CONYUGAL CALISTO MANTILLA
 DAVILA VILLANOVA



NIVEL DE
 BACHILLERATO

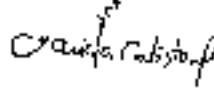
PROFESIÓN DEL PADRE
 EMPLEADO PRIVADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 CALISTO JOSE MARIA FERRER

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MANTILLA MARGARITA DE CARMEN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 CUITO
 1914-05-14

FECHA DE EXP. BACHILLERATO
 2024-05-14


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1706832464

NÚMERO DE CERTIFICADO 004 - 0065
 CALISTO MANTILLA DANIELA

MOCHIZA
 PROVINCIA
 CUITO

CANTON
 SANTA FE

PRESIDENTE DE LA JURA

REPUBLICA DEL ECUADOR



17700-934-8
 CALISTO MANTILLA
 JOSE FERNANDO
 RICHINCHA
 DUTTO
 BENALCAZAR
 1575-06-28
 ECUADOR
 GARRIDO PARAMILO

[illegible]

002

002 - 0192 1705918348

NUMERO DE CERTIFICADO

CALISTO MANTILLA JOSE FERNANDO

PERSONA

QUITO

INACUITO

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1317767001
RAZÓN SOCIAL: NEWPRINT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: NEWPRINT CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: CTCS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBIGATO A EVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NÓMINA: 15/07/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/07/2001
FEC. RÉGIMEN ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA de la Im. QUITO Parroquia: GUAYULLAO Santo: COMITE DEL PUEBLO Calle: PASAJE A Número: E10-22 mersackn. AV. DLO
ALFARO Dto: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A SINAFEN Fm611 newprint@guay.ig.net.ec Teléfono Tronco: 022464569 Teléfono Tronco: 022803311

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS MEMBRAS INH. N. REGISTRO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1
URSDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL

12 AGO 2012

12-1607301

[illegible]



C.A. LTDA.

IMPRESIÓN OFFSET

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"NEWPRINT C.A. LTDA", REALIZADA QUITO EL 18 DE JULIO DEL 2014**

En Quito, el día dieciocho de julio del dos mil catorce a las 10:00, los socios de **NEWPRINT C.A. LTDA.**, señores Diego Javier Calisto Arteta titular de un mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor José María Fernando Calisto Arteta, titular de un mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, se instalan en sesión de Junta General extraordinaria de socios, sin necesidad de convocatoria previa por estar concurrente el 100% del capital social de la compañía, conforme lo señala el artículo 23E de la Ley de Compañías, en las oficinas de la empresa ubicadas en Pasaje A E13-322 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, bajo la Presidencia del señor Diego Javier Calisto Arteta y actuando como secretario el señor José María Fernando Calisto Arteta.

Los socios deciden ratar en esta sesión la cesión de la totalidad de participaciones sociales del señor Diego Javier Calisto y de 1.080 participaciones del señor José María Fernando Calisto Arteta a favor de la Señora María del Rosario Iturralde, señora Daniela Calisto Mantilla y Fernando Calisto Mantilla y conferir las respectivas autorizaciones conforme a la ley de Compañías.

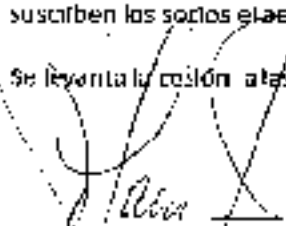
Instalada la sesión para tratar el tema propuesto, el señor Diego Calisto indica que su decisión es transferir todas sus participaciones sociales que ascienden a 1.200. Para tal efecto ha convenido efectuar tal cesión de la siguiente manera:

720 participaciones sociales de 1 dólar cada una a favor de la Señora María del Rosario Iturralde; y, 480 participaciones sociales a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla. A su vez el señor Fernando Calisto Arteta manifiesta que su decisión es transferir parte de sus participaciones sociales a la señora Daniela Calisto Mantilla y al señor Fernando Calisto Mantilla, de la siguiente manera: 240 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla y 240 participaciones sociales de un dólar cada una al señor Fernando Calisto Mantilla.

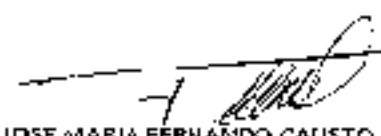
La Junta General resuelve autorizar la cesión de participaciones sociales conforme han señalado los socios y aceptar a los nuevos socios señores María del Rosario Iturralde y Daniela Calisto Mantilla y al señor Fernando Calisto Mantilla, así como que se perfeccione la cesión con la suspensión de los respectivos documentos legales hasta la inscripción en el Registro Mercantil y notificación a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente concede 15 minutos de receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, suscriben los socios el acta como lo ordena la Ley.

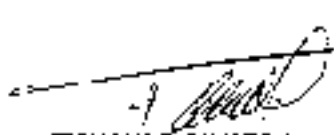
Se levanta la sesión a las 11h15 minutos.



DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA



JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA



FERNANDO CALISTO A.

SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONTERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA NEWPRINT CIA LTDA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE AGOSTO EL DOS MIL
CATORCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEWPRINT CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el dieciocho de junio de dos mil uno, ante el Dr. Jaime Nohvos Maldonado, a Cesión de Participaciones otorgada por DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA; SYLVIA ALBORNOZ VORBECK y JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA, en favor de MARÍA DEL ROSARIO FERRALDE GÓMEZ DE LA TORRE, DANIELA CALISTO MANTILLA y FERNANDO CALISTO MANTILLA, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima Octava de este cantón, ante el Doctor Pool Martínez Herrera, con fecha doce de agosto de dos mil catorce.- Quito, quince de octubre de dos mil catorce.-





TRÁMITE NÚMERO: 70162

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1045
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706832464	CALISTO MANTILLA DANIELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702867555	CALISTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO	Quito	CLIENTE	Casado
1705518343	CALISTO MANTILLA JOSE FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1703059363	CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER	Quito	CLIENTE	Casado
1703413763	ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRE MARIA DEL ROSARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NFWPR NT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	2400.00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CECIENTOS TRANSFIEREN 2160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2656 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2001..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE A PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VA LIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56 78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Dr. Pool Martínez Herrera



RECIBIÓ EL A. PROTESTANTE

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 04424



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA NEWPRINT CIA. LTDA.

Otorgada por:

DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA Y OTROS

A favor de:

**MARÍA DEL ROSARIO ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE Y
OTROS**

Cuanta: (US \$ 2.160,00)

De 3^a copias

E.P. [Firma]

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce (12) de agosto del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen. Por una parte, los cónyuges señor Diego Javier Calisto Arteta y Sylvia Albornoz Vorbeck, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

entre sí: el señor José María Fernando Calisto Arteta, casado, con régimen de Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo acredita la partida de matrimonio que se agrega como habilitante; y, por otra parte, la señora María del Rosario Iturra de Gómez de la Torre, casada con Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo acredita la partida de matrimonio que se agrega como habilitante, la Señora Daniela Calisto Mantilla, por sus propios derechos; y, el señor Fernando Calisto Mantilla, por sus propios derechos. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, los cónyuges señor Diego Javier Calisto Arteta y Sylvia Albarnoz Vorbeck el señor José María Fernando Calisto Arteta, casado, con régimen de Capitulaciones Matrimoniales, como **CEDENTES**; y, la señora María del Rosario Iturra de Gómez de la Torre, casada con Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, la Señora Daniela Calisto Mantilla y el señor Fernando Calisto Mantilla, casados, como **CESIONARIOS**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada en esta ciudad el dieciocho de junio del año dos mil uno, ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito Doctor Jaime Nollivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio del mismo año, los señores

Dr. Pool Martínez Herrera



GOBIERNO DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
Notario Cuadragésima Octava del D.M. de Quito

Diego Javier Calisto Arteta, José María Fernando Calisto Arteta, Luis Ernesto Pérez Becerra y Braulio Santiago Pérez Becerra, otorgaron la escritura pública de constitución de la compañía **NEWPRINT CIA. LTDA.**, con un capital social de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Por escritura pública otorgada en esta ciudad el quince de septiembre del año dos mil seis ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Aillón, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del mismo año, los socios señores Luis Ernesto Pérez Becerra y Braulio Santiago Pérez Becerra, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales, es decir sesenta y cuatro cada uno, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Diego Javier Calisto Arteta, José María Fernando Calisto Arteta, por lo que los Cesionarios de tal escritura totalizaron un mil doscientas participaciones, cada una; c) Los socios de la Compañía señores Diego Javier Calisto Arteta y José María Fernando Calisto Arteta, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal realizada el dieciocho de julio del dos mil ca.orce, que se agrega como habilitante, resolvieron ceder la totalidad de sus participaciones sociales al primero y parcialmente las correspondientes al señor José María Calisto Arteta, a favor de la señora María del Rosario Inurralde Gómez de la Torre, Señora Daniela Calisto mantilla y Señor Fernando Calisto Mantilla, en las cantidades que se señala en el acta, y a quienes se les admitió como nuevos socios de la Compañía. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Diego Javier Calisto Arteta cede y transfiere a favor de la señora María del Rosario Inurralde Gómez de la Torre setecientas veinte participaciones sociales y cuatrocientas ochenta participaciones sociales, a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla. A su vez el señor José

María Fernando Calisto Arteza cede doscientas cuarenta participaciones sociales en favor de la Señora Daniela Calisto Mantilla y seiscientos veinte participaciones sociales a favor del señor Fernando Calisto Mantilla. Cada participación social tiene un valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión el cuadro de Socios y Participaciones queda conformado de la siguiente forma:

MARIA DEL ROSARIO ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRES	720	PARTICIPACIONES
DANIELA CALISTO MANTILLA	720	PARTICIPACIONES
FERNANDO CALISTO MANTILLA	720	PARTICIPACIONES
JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA	240	PARTICIPACIONES

CUARTA: PRECIO.- El precio de esta cesión de participaciones es de dos mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, que los Cesionarios han pagado de contado, en efectivo y en dinero de curso legal a los Cedentes en las cantidades que les corresponden y en razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que declaran haberla recibido a su entera satisfacción. Perfeccionada La cesión se procederá inmediatamente a anular las participaciones y título no negociables y a la emisión de los nuevos a favor de los Cesionarios, así como a las anotaciones que correspondan en el libro de Socios y participaciones y demás documentos conforme a la Ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**

Dr. Pool Martínez Herrera



REPUBLICA DEL ECUADOR



que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.-
Doctor Fernando Avilés Álvarez, con matrícula profesional número mil
cuatrocientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichíncha.- Para
la celebración de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso; y, leído que les fue a los comparecientes, por
mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de voto de todo lo
cual doy fe.-

DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA

C.C. 170305936-8

SYLVIA ALBORNOZ VORBECK

C.C. 1702294816

JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA

C.C. 170286755-8

MARÍA DEL ROSARIO ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE

C.C. 170341340-3

Daniela Calisto

DANIELA CALISTO MANTILLA

C.C. 170633246-4

Fernando Calisto

FERNANDO CALISTO MANTILLA

C.C. 170591831-8

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO

CERTIFICADO DE DOMINIO

LIBRE DE CARGA

171300034-0

ALFONSO VARGAS

APORTACIÓN
 SUPORTE

APORTACIÓN A LA CARTA DEL MUNICIPIO
 CALISTO GARCÍA JAVIER PARRA

APORTACIÓN A LA CARTA DEL MUNICIPIO
 ARTISTA LAURA PARRA

APORTACIÓN A LA CARTA DEL MUNICIPIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-03

MAPA DE APORTACIÓN

2018-03-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CONTRIBUCIÓN SOCIAL AL REGISTRO

005

005 - 0058

MUNICIPIO DE QUITO

CALISTO ARTISTA LAURA PARRA

QUITO

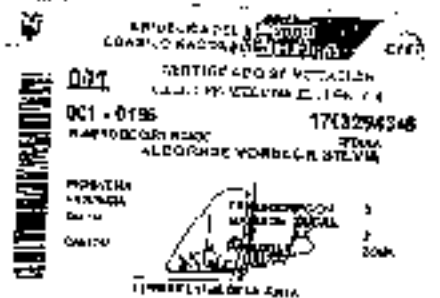
2018

2

2

2018

2018-03-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 ESPERANZA DE VIDA

ACTA DE NACIMIENTO

1702287556

GALESTO ARTETA
JOSE MARIA PEREZ LINDO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 GUAYAS, GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1942-10-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA DEL ROSARIO
 FERNANDEZ DE ALVARO

1702287556

INSTRUMENTO
SUPERIOR
ADMINISTRADOR
ECUATORIA

APellidos y Nombres del Padre:
GALESTO JOSE
APellidos y Nombres de la Madre:
ARTETA LALRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:
QUITO
2011-06-14
FECHA DE EXPIRACION:
2021-06-14

1702287556

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
ESPERANZA DE VIDA

001
001 - 0229
1702287556

GALESTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO
QUITO
2011-06-14
2021-06-14

001
001 - 0229
1702287556

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARCADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. Acto

La ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día 08 de ABRIL de 2008, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-

tiende la presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE MARIA DOMINGUEZ CALISCO GARCIA nacido en QUITO el 2 de OCTUBRE de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ASESORADOR con Cédula N° 130286 (55-5) domiciliado en QUITO, no estado anterior DIVORCIADO hijo de JOSE CALISCO y de LEIRA GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA DEL ROSARIO IRRALDE GOMEZ DE LA ROSA nacida en QUITO el 23 de SEPTIEMBRE de 1955 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 17001376-3 domiciliada en QUITA de estado anterior SOLTERA hijas de RICARDO IRRALDE y de JOSEFINA GOMEZ DE LA ROSA

LOCALES DEL MATRIMONIO: QUITA FECHA: 8 DE ABRIL DE 2008

En este matrimonio intervienen a su vez, como testigos, los señores:

OBSERVACIONES:

EL CONTRAYENTE DOMINGUEZ CALISCO GARCIA, EN SU FIRMADA, DECLARA QUE:

FIRMAS:

[Firma]

M. del Rosario Irralde

[Firma]

ARCHIVO NACIONAL
2009

Registro Civil

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL-Quito, 10 de septiembre del A.D. 2009, presente expediente público celebrada ante el secretario público segundo del Jefe de Oficina - Pichincha de fecha 24 de febrero del 2009, los conyugues: Dña. María Antonia Cordero Arce y Sr. María Dolores Rosendo Trujillo hijos de la Torre celebrando escritura pública de constitución matrimonial en conformidad con el art. 149 del código civil, lo que se archiva con el N. 2009-17-2-0050 C.P./P.P.

1)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugues del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

2)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

3)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES



25 SET 2009

Jefe de Oficina



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL
IDENTIFICACIÓN - ECUATORIA



CIUDADANIA

170341376-3

APellidos y Nombres
ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRE
MARIA DEL ROSARIO
USURARIO
RUBENCHA
QUITO
CORAZON GUARIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
NOMBRE DEL Cónyuge
JOSE MARI FERNANDO
GARCIA ALEJANDRO

OTRO CODON BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

ANTECEDENTES Y ANTECEDENTES DE ESTUDIOS ITURRALDE MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
GOMEZ DE LA TORRE JOSEFINA
JOSÉ Y LAURA GARCÍA GUARIZ
QUITO
2011-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA
2021-01-24

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
VICEDIRECTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL
IDENTIFICACIÓN - ECUATORIA



003

003 - 0238

1703413763

NOMBRE DE USUARIO
ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRE MARIA
DEL ROSARIO

REGISTRADO	1
QUITO	2
CANTON	3

II PRESIDENCIA DE LA JUSTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170683246-4


 FECHA DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CALISTO MANTILLA
 DANIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MOCHIZA
 CUITO
 SANTA CRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CONYUGADO CALISTO JAVIER
 DAVILA VILLANO




NIVEL DE
 BACHILLERATO

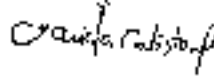
PROFESIÓN O OFICIO
 EMPLEADO PRIVADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 CALISTO JOSE MARIA FERRNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MANTILLA MARGARITA DE CARMEN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 CUITO
 1914-05-16

FECHA DE EXP. BACUN
 2024-05-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

004
 004 - 0065 1706832464
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CALISTO MANTILLA DANIELA

MOCHIZA
 PROVINCIA
 CUITO
 CANTÓN

CANTÓN DE
 MOCHIZA
 PROVINCIA DE
 MOCHIZA


 PRESIDENTE DE LA JUNA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1317767001
RAZÓN SOCIAL: NEWPRINT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: NEWPRINT CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: CTCS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBIGATO A EVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NÓMINA: 15/07/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/07/2001
FEC. RENDICIÓN ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA de la Im. QUITO Parroquia: GUAYULLAO Santo: COMITE DEL PUEBLO Calle: PASADAJE A Número: 510-22 mersackn. AV. 2LO
ALFARO Digna: P.6 Referencia ubicación: DIAGONAL A SINAFEN Fm611 newprint@guay.ig.net.ec Teléfono Tronco: 022464569 Teléfono Tronco: 022803311

OBLIGACIONES FISCALITARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS MEMBRAS INH. N. REGISTRO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1
URSDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL

12 AGO 2011

12-160760

FOIA b(7)(C) - Exemption from disclosure
of information because it concerns internal
communications.



C.A. LTDA.

IMPRESIÓN OFFSET

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"NEWPRINT C.A. LTDA", REALIZADA QUITO EL 18 DE JULIO DEL 2014**

En Quito, el día dieciocho de julio del dos mil catorce a las 10:00, los socios de **NEWPRINT C.A. LTDA.**, señores Diego Javier Calisto Arteta titular de un mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor José María Fernando Calisto Arteta, titular de un mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, se instalan en sesión de Junta General extraordinaria de socios, sin necesidad de convocatoria previa por estar concurrente el 100% del capital social de la compañía, conforme lo señala el artículo 23E de la Ley de Compañías, en las oficinas de la empresa ubicadas en Pasaje A E13-322 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, bajo la Presidencia del señor Diego Javier Calisto Arteta y actuando como secretario el señor José María Fernando Calisto Arteta.

Los socios deciden ratar en esta sesión la cesión de la totalidad de participaciones sociales del señor Diego Javier Calisto y de 1.080 participaciones del señor José María Fernando Calisto Arteta a favor de la Señora María del Rosario Iturralde, señora Daniela Calisto Mantilla y Fernando Calisto Mantilla y conferir las respectivas autorizaciones conforme a la ley de Compañías.

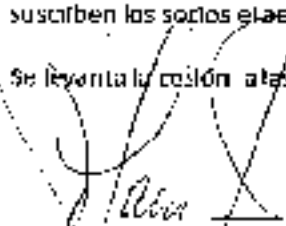
Instalada la sesión para tratar el tema propuesto, el señor Diego Calisto indica que su decisión es transferir todas sus participaciones sociales que ascienden a 1.200. Para tal efecto ha convenido efectuar tal cesión de la siguiente manera:

720 participaciones sociales de 1 dólar cada una a favor de la Señora María del Rosario Iturralde; y, 480 participaciones sociales a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla. A su vez el señor Fernando Calisto Arteta manifiesta que su decisión es transferir parte de sus participaciones sociales a la señora Daniela Calisto Mantilla y al señor Fernando Calisto Mantilla, de la siguiente manera: 240 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla y 240 participaciones sociales de un dólar cada una al señor Fernando Calisto Mantilla.

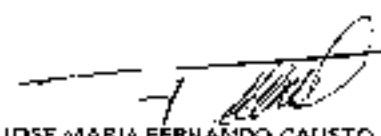
La Junta General resuelve autorizar la cesión de participaciones sociales conforme han señalado los socios y aceptar a los nuevos socios señores María del Rosario Iturralde y Daniela Calisto Mantilla y al señor Fernando Calisto Mantilla, así como que se perfeccione la cesión con la suspensión de los respectivos documentos legales hasta la inscripción en el Registro Mercantil y notificación a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente concede 15 minutos de receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, suscriben los socios el acta como lo ordena la Ley.

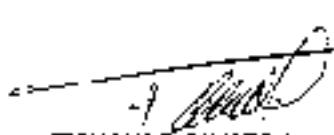
Se levanta la sesión a las 11h15 minutos.



DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA



JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA



FERNANDO CALISTO A.

SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONTERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA NEWPRINT CIA LTDA .
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE AGOSTO EL DOS MIL
CATORCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEWPRINT CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el dieciocho de junio de dos mil uno, ante el Dr. Jaime Nohvos Maldonado, a Cesión de Participaciones otorgada por DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA; SYLVIA ALBORNOZ VORBECK y JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA, en favor de MARÍA DEL ROSARIO FERRALDE GÓMEZ DE LA TORRE, DANIELA CALISTO MANTILLA y FERNANDO CALISTO MANTILLA, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima Octava de este cantón, ante el Doctor Pool Martínez Herrera, con fecha doce de agosto de dos mil catorce.- Quito, quince de octubre de dos mil catorce.-





TRÁMITE NÚMERO: 70162

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1045
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706832464	CALISTO MANTILLA DANIELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702867555	CALISTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO	Quito	CLIENTE	Casado
1705518343	CALISTO MANTILLA JOSE FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1703059363	CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER	Quito	CLIENTE	Casado
1703413763	ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRE MARIA DEL ROSARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NFWPR NT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	2400.00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CECIENTOS TRANSFIEREN 2160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2656 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2001..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE A PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VA LIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56 78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Dr. Pool Martínez Herrera



RECIBE EL PROPIETARIO

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 04424



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA NEWPRINT CIA. LTDA.

Otorgada por:

DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA Y OTROS

A favor de:

**MARÍA DEL ROSARIO ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE Y
OTROS**

Cuanta: (US \$ 2.160,00)

De 3^a copias

E.P. [Firma]

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce (12) de agosto del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen. Por una parte, los cónyuges señor Diego Javier Calisto Arteta y Sylvia Albornoz Vorbeck, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

entre sí: el señor José María Fernando Calisto Arteta, casado, con régimen de Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo acredita la partida de matrimonio que se agrega como habilitante; y, por otra parte, la señora María del Rosario Iturra de Gómez de la Torre, casada con Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo acredita la partida de matrimonio que se agrega como habilitante, la Señora Daniela Calisto Mantilla, por sus propios derechos; y, el señor Fernando Calisto Mantilla, por sus propios derechos. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, los cónyuges señor Diego Javier Calisto Arteta y Sylvia Albarnoz Vorbeck el señor José María Fernando Calisto Arteta, casado, con régimen de Capitulaciones Matrimoniales, como **CEDENTES**; y, la señora María del Rosario Iturra de Gómez de la Torre, casada con Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, la Señora Daniela Calisto Mantilla y el señor Fernando Calisto Mantilla, casados, como **CESIONARIOS**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada en esta ciudad el dieciocho de junio del año dos mil uno, ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito Doctor Jaime Nollivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio del mismo año, los señores

Dr. Pool Martínez Herrera



GOBIERNO DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
Notario Cuadragésima Octava del D.M. de Quito

Diego Javier Calisto Arteta, José María Fernando Calisto Arteta, Luis Ernesto Pérez Becerra y Braulio Santiago Pérez Becerra, otorgaron la escritura pública de constitución de la compañía **NEWPRINT CIA. LTDA.**, con un capital social de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Por escritura pública otorgada en esta ciudad el quince de septiembre del año dos mil seis ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Aillón, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del mismo año, los socios señores Luis Ernesto Pérez Becerra y Braulio Santiago Pérez Becerra, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales, es decir sesenta y cuatro cada uno, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Diego Javier Calisto Arteta, José María Fernando Calisto Arteta, por lo que los Cesionarios de tal escritura totalizaron un mil doscientas participaciones, cada una; c) Los socios de la Compañía señores Diego Javier Calisto Arteta y José María Fernando Calisto Arteta, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal realizada el dieciocho de julio del dos mil ca.orce, que se agrega como habilitante, resolvieron ceder la totalidad de sus participaciones sociales al primero y parcialmente las correspondientes al señor José María Calisto Arteta, a favor de la señora María del Rosario Inurralde Gómez de la Torre, Señora Daniela Calisto mantilla y Señor Fernando Calisto Mantilla, en las cantidades que se señala en el acta, y a quienes se les admitió como nuevos socios de la Compañía. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Diego Javier Calisto Arteta cede y transfiere a favor de la señora María del Rosario Inurralde Gómez de la Torre setecientas veinte participaciones sociales y cuatrocientas ochenta participaciones sociales, a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla. A su vez el señor José

Maria Fernando Calisto Arteza cede doscientas cuarenta participaciones sociales en favor de la Señora Daniela Calisto Mantilla y seiscientos veinte participaciones sociales a favor del señor Fernando Calisto Mantilla. Cada participación social tiene un valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión el cuadro de Socios y Participaciones queda conformado de la siguiente forma:

MARIA DEL ROSARIO ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRES	720	PARTICIPACIONES
DANIELA CALISTO MANTILLA	720	PARTICIPACIONES
FERNANDO CALISTO MANTILLA	720	PARTICIPACIONES
JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA	240	PARTICIPACIONES

CUARTA: PRECIO.- El precio de esta cesión de participaciones es de dos mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, que los Cesionarios han pagado de contado, en efectivo y en dinero de curso legal a los Cederentes en las cantidades que les corresponden y en razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que declaran haberla recibido a su entera satisfacción. Perfeccionada La cesión se procederá inmediatamente a anular las participaciones y título no negociables y a la emisión de los nuevos a favor de los Cesionarios, así como a las anotaciones que correspondan en el Libro de Socios y participaciones y demás documentos conforme a la Ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**

Dr. Pool Martínez Herrera



REPUBLICA DEL ECUADOR



que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.-
Doctor Fernando Avilés Álvarez, con matrícula profesional número mil
cuatrocientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichíncha.- Para
la celebración de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso; y, leído que les fue a los comparecientes, por
mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de voto de todo lo
cual doy fe.-

DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA

C.C. 170305936-8

SYLVIA ALBORNOZ VORBECK

C.C. 1702294816

JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA

C.C. 170286755-8

MARÍA DEL ROSARIO ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE

C.C. 170341340-3

Daniela Calisto

DANIELA CALISTO MANTILLA

C.C. 170633246-4

Fernando Calisto

FERNANDO CALISTO MANTILLA

C.C. 170591831-8

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

DISPATCH CENTER, DEPARTMENT OF THE ARMY, WASHINGTON, D.C.

171451-4

[illegible]

1. **APPROVAL**
 2. **REVISION**

1. **Training**
 2. **Class**

1300

APR 08 1968
CARTER GARRISON JR
APR 08 1968
ARTEMIA LAURA FERRER
LAWSON & SONS INC
CHICAGO
287-1000-073
LAWSON & SONS INC
CHICAGO

SECRET
COMANDO EN JEFE
FUERZA ARMADA ARGENTINA

CENTINELA DE VERDE
 607-1141: 302-744-1141 / 67-29

005

0058 - 0058

4303045360

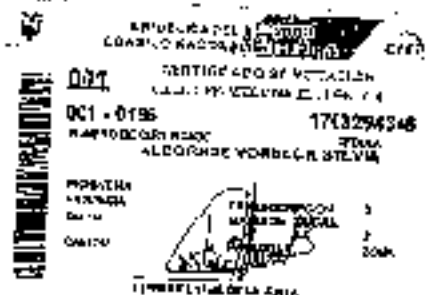
MEMBER OF THE CALIFORNIA ARTIST AND DESIGNER JAVIER

تغییرات
فیلم
تاریخ
دوره

CONFIDENTIAL

2
2
574

1. PRELIMINARY OF THE JURY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 ESPERANZA DE VIDA

ACTA DE NACIMIENTO

1702287556

GALESTO ARTETA
JOSE MARIA PEREZ LINDO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PUEBLO DE SAN JUAN
 DISTRITO DE SAN JUAN
 PROVINCIA DE MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1942-10-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARLA DEL ROSARIO
 FERNANDEZ DE ALMEIDA Y TORRES

1702287556

INSTRUMENTO DE REGISTRO
SUPERIOR
ADMINISTRADOR
ECUATORIA

APellidos y Nombres del Padre:
GALESTO JOSE
Apellidos y Nombres de la Madre:
ARTETA LALRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:
QUITO
2011-06-14
FECHA DE EXPIRACION:
2021-06-14

1702287556

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y ESPERANZA DE VIDA

001
001 - 0229
1702287556

GALESTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO
CELENO
1702287556

001
001 - 0229
1702287556

001
001 - 0229
1702287556

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARCADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. Acto

La ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día 08 de ABRIL de 2008, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-

tiende la presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE MARIA DOMINGUEZ CALISCO GARCIA nacido en QUITO el 2 de OCTUBRE de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ASESORADOR con Cédula N° 130286 (55-5) domiciliado en QUITO, no estado anterior DIVORCIADO hijo de JOSE CALISCO y de LEIRA GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA DEL ROSARIO IRRALDE GOMEZ DE LA ROSA nacida en QUITO el 23 de SEPTIEMBRE de 1955 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 17001376-3 domiciliada en QUITA de estado anterior SOLTERA hijas de RICARDO IRRALDE y de JOSEFINA GOMEZ DE LA ROSA

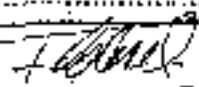
LOCALES DEL MATRIMONIO: QUITA FECHA: 8 DE ABRIL DE 2008

En este matrimonio intervinieron a su vez, como testigos, los señores: _____

OBSERVACIONES:

EL CONTRAYENTE DEBERIA DE HABERSE IDENTIFICADO.

FIRMAS:



M. del Rosario Irralde

Procurador General de la Nación

ARCHIVO NACIONAL
2009

Registro Civil

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito, 10 de septiembre del 2009. Presente. Expediente 2009-17-2-0050. Se declara ante el secretario general del Registro Civil - Quito de fecha 24 de febrero del 2009, los conyugues: Dña. María Antonia Calvo Arias y Sr. Juan Carlos Trujillo Méndez de la Torre, quienes en virtud de las gestiones realizadas se conforman con el art. 149 del código civil, en consecuencia se archiva con el N.º 2009-17-2-0050. C.P. y P.

1)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugues del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

2)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

3)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES



5 SET 2009
Jefe de Oficina



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL
IDENTIFICACIÓN - ECUATORIA



CIUDADANO

170341376-3

APellidos y Nombres
ITURRALDE GONZALEZ DE LA TORRE
MARIA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO RICO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1956-09-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA



ESTADO CIVIL
CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge
JOSE MARIA FERNANDO
GONZALEZ MARTINEZ

ESTRUCTURA
BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

ESTRUCTURA Y NIVEL DE ESTUDIOS
ITURRALDE MIGUEL

FECHA DE EMISIÓN
2011-01-24
FECHA DE VIGENCIA
2021-01-24

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
VICE-DIRECTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL
IDENTIFICACIÓN - ECUATORIA



003

003 - 0238

1703413763

NOMBRE DE IDENTIFICADO
ITURRALDE GONZALEZ DE LA TORRE MARIA
DEL ROSARIO

REGISTRO	1
QUITO	2
CANTON	3

11 REGISTRO DE LA JUSTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170683246-4


 FECHA DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CALISTO MANTILLA
 DANIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MOCHIZA
 CUITO
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CONYUGAL CALISTO MANTILLA
 DAVILA VILLANOVA




NIVEL DE
 BACHILLERATO

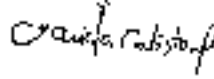
PROFESIÓN DEL PADRE
 EMPLEADO PRIVADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 CALISTO JOSE MARIA FERRNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MANTILLA MARGARITA DE CARMEN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 CUITO
 1914-05-16

FECHA DE EXP. BACHILLERATO
 2024-05-16


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

004 - 0065

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706832464

CÉDULA

CALISTO MANTILLA DANIELA

MOCHIZA
 PROVINCIA
 CUITO

CANTON DE
 IRAQUE

CANTON


 PRESIDENTE DE LA JUNA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1317767001
RAZÓN SOCIAL: NEWPRINT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: NEWPRINT CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: CTCS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBIGATO A EVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NÓMINA: 15/07/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/07/2001
FEC. RÉGIMEN ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA de la Im. QUITO Parroquia: GUAYULLAO Santo: COMITE DEL PUEBLO Calle: PASADAJE A Número: E10-22 mersackn. AV. DLO
ALFARO Dnta: R-5 Referencia ubicación: DIAGONAL A SINAFEN Fm611 newprint@guay.ig.net.ec Teléfono Trípago: 022464569 Teléfono Trípago: 022803311

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS MEMBRAS INH N REGISTRO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1
URSDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL

12 AGO 2012

12-1607301

FOIA b(7) - D
UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY



C.A. LTDA.

IMPRESIÓN OFFSET

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"NEWPRINT C.A. LTDA", REALIZADA QUITO EL 18 DE JULIO DEL 2014**

En Quito, el día dieciocho de julio del dos mil catorce a las 10:00, los socios de **NEWPRINT C.A. LTDA.**, señores Diego Javier Calisto Arteta titular de un mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor José María Fernando Calisto Arteta, titular de un mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, se instalan en sesión de Junta General extraordinaria de socios, sin necesidad de convocatoria previa por estar concurrente el 100% del capital social de la compañía, conforme lo señala el artículo 23E de la Ley de Compañías, en las oficinas de la empresa ubicadas en Pasaje A E13-322 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, bajo la Presidencia del señor Diego Javier Calisto Arteta y actuando como secretario el señor José María Fernando Calisto Arteta.

Los socios deciden ratar en esta sesión la cesión de la totalidad de participaciones sociales del señor Diego Javier Calisto y de 1.080 participaciones del señor José María Fernando Calisto Arteta a favor de la Señora María del Rosario Iturralde, señora Daniela Calisto Mantilla y Fernando Calisto Mantilla y conferir las respectivas autorizaciones conforme a la ley de Compañías.

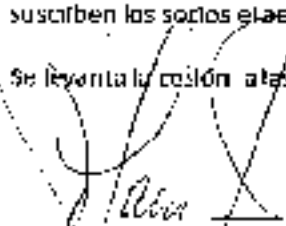
Instalada la sesión para tratar el tema propuesto, el señor Diego Calisto indica que su decisión es transferir todas sus participaciones sociales que ascienden a 1.200. Para tal efecto ha convenido efectuar tal cesión de la siguiente manera:

720 participaciones sociales de 1 dólar cada una a favor de la Señora María del Rosario Iturralde; y, 480 participaciones sociales a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla. A su vez el señor Fernando Calisto Arteta manifiesta que su decisión es transferir parte de sus participaciones sociales a la señora Daniela Calisto Mantilla y al señor Fernando Calisto Mantilla, de la siguiente manera: 240 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla y 240 participaciones sociales de un dólar cada una al señor Fernando Calisto Mantilla.

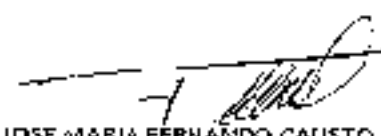
La Junta General resuelve autorizar la cesión de participaciones sociales conforme han señalado los socios y aceptar a los nuevos socios señores María del Rosario Iturralde y Daniela Calisto Mantilla y al señor Fernando Calisto Mantilla, así como que se perfeccione la cesión con la suspensión de los respectivos documentos legales hasta la inscripción en el Registro Mercantil y notificación a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente concede 15 minutos de receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, suscriben los socios el acta como lo ordena la Ley.

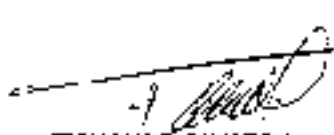
Se levanta la sesión a las 11h15 minutos.



DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA



JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA



FERNANDO CALISTO A.

SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONTERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA NEWPRINT CIA LTDA .
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE AGOSTO EL DOS MIL
CATORCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEWPRINT CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el dieciocho de junio de dos mil uno, ante el Dr. Jaime Nohvos Maldonado, a Cesión de Participaciones otorgada por DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA; SYLVIA ALBORNOZ VORBECK y JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA, en favor de MARÍA DEL ROSARIO FERRALDE GÓMEZ DE LA TORRE, DANIELA CALISTO MANTILLA y FERNANDO CALISTO MANTILLA, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima Octava de este cantón, ante el Doctor Pool Martínez Herrera, con fecha doce de agosto de dos mil catorce.- Quito, quince de octubre de dos mil catorce.-



The block contains two handwritten signatures in black ink. Below the signatures is a square notary stamp. The stamp features a circular emblem with a scale of justice and the text "NOTARIA 12 QUITO" below it.



TRÁMITE NÚMERO: 70162

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1045
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706832464	CALISTO MANTILLA DANIELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702867555	CALISTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO	Quito	CLIENTE	Casado
1705518343	CALISTO MANTILLA JOSE FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1703059363	CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER	Quito	CLIENTE	Casado
1703413763	ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRE MARIA DEL ROSARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NFWPR NT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	2400.00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CECIENTOS TRANSFIEREN 2160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2656 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2001..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE A PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VA LIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56 78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Dr. Pool Martínez Herrera



RECIBE EL PROPIETARIO

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 04424



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA NEWPRINT CIA. LTDA.

Otorgada por:

DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA Y OTROS

A favor de:

**MARÍA DEL ROSARIO ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE Y
OTROS**

Cuanta: (US \$ 2.160,00)

De 3^a copias

E.P. [Firma]

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce (12) de agosto del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen. Por una parte, los cónyuges señor Diego Javier Calisto Arteta y Sylvia Albornoz Vorbeck, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

entre sí: el señor José María Fernando Calisto Arteta, casado, con régimen de Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo acredita la partida de matrimonio que se agrega como habilitante; y, por otra parte, la señora María del Rosario Iturra de Gómez de la Torre, casada con Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo acredita la partida de matrimonio que se agrega como habilitante, la Señora Daniela Calisto Mantilla, por sus propios derechos; y, el señor Fernando Calisto Mantilla, por sus propios derechos. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, los cónyuges señor Diego Javier Calisto Arteta y Sylvia Albarnoz Vorbeck el señor José María Fernando Calisto Arteta, casado, con régimen de Capitulaciones Matrimoniales, como **CEDENTES**; y, la señora María del Rosario Iturra de Gómez de la Torre, casada con Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, la Señora Daniela Calisto Mantilla y el señor Fernando Calisto Mantilla, casados, como **CESIONARIOS**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada en esta ciudad el dieciocho de junio del año dos mil uno, ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito Doctor Jaime Nollivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio del mismo año, los señores

Dr. Pool Martínez Herrera



GOBIERNO DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
Notario Cuadragésima Octava del D.M. de Quito

Diego Javier Calisto Arteta, José María Fernando Calisto Arteta, Luis Ernesto Pérez Becerra y Braulio Santiago Pérez Becerra, otorgaron la escritura pública de constitución de la compañía **NEWPRINT CIA. LTDA.**, con un capital social de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Por escritura pública otorgada en esta ciudad el quince de septiembre del año dos mil seis ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Aillón, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del mismo año, los socios señores Luis Ernesto Pérez Becerra y Braulio Santiago Pérez Becerra, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales, es decir sesenta y cuatro cada uno, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Diego Javier Calisto Arteta, José María Fernando Calisto Arteta, por lo que los Cesionarios de tal escritura totalizaron un mil doscientas participaciones, cada una; c) Los socios de la Compañía señores Diego Javier Calisto Arteta y José María Fernando Calisto Arteta, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal realizada el dieciocho de julio del dos mil once, que se agrega como habilitante, resolvieron ceder la totalidad de sus participaciones sociales al primero y parcialmente las correspondientes al señor José María Calisto Arteta, a favor de la señora María del Rosario Inurralde Gómez de la Torre, Señora Daniela Calisto mantilla y Señor Fernando Calisto Mantilla, en las cantidades que se señala en el acta, y a quienes se les admitió como nuevos socios de la Compañía. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Diego Javier Calisto Arteta cede y transfiere a favor de la señora María del Rosario Inurralde Gómez de la Torre setecientas veinte participaciones sociales y cuatrocientas ochenta participaciones sociales, a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla. A su vez el señor José

María Fernando Calisto Arteza cede doscientas cuarenta participaciones sociales en favor de la Señora Daniela Calisto Mantilla y seiscientos veinte participaciones sociales a favor del señor Fernando Calisto Mantilla. Cada participación social tiene un valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión el cuadro de Socios y Participaciones queda conformado de la siguiente forma:

MARIA DEL ROSARIO ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRES	720	PARTICIPACIONES
DANIELA CALISTO MANTILLA	720	PARTICIPACIONES
FERNANDO CALISTO MANTILLA	720	PARTICIPACIONES
JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA	240	PARTICIPACIONES

CUARTA: PRECIO.- El precio de esta cesión de participaciones es de dos mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, que los Cesionarios han pagado de contado, en efectivo y en dinero de curso legal a los Cuentistas en las cantidades que les corresponden y en razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que declaran haberla recibido a su entera satisfacción. Perfeccionada La cesión se procederá inmediatamente a anular las participaciones y título no negociables y a la emisión de los nuevos a favor de los Cesionarios, así como a las anotaciones que correspondan en el Libro de Socios y participaciones y demás documentos conforme a la Ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**

Dr. Pool Martínez Herrera



REPUBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
Notario Público del Ecuador

que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.-
Doctor Fernando Avilés Álvarez, con matrícula profesional número mil
cuatrocientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichíncha.- Para
la celebración de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso; y, toda que les fue a los comparecientes, por
mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de zelo de todo lo
cual doy fe.-

DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA

C.C. 170305936-8

SYLVIA ALBORNOZ VORBECK

C.C. 1702294816

JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA

C.C. 170286755-8

MARÍA DEL ROSARIO ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE

C.C. 1703413403

Daniela Calisto

DANIELA CALISTO MANTILLA

C.C. 170633246-4

Fernando Calisto

FERNANDO CALISTO MANTILLA

C.C. 170591831-8

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEF

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARCADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. Acto

La ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día 08 de ABRIL de 2008, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-

tiende la presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE MARIA DOMINGO CALISCO GARCIA nacido en QUITO el 2 de OCTUBRE de 1949 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ASESORADOR con Cédula N° 130286 (55-5) domiciliado en QUITO, no estado anterior DIVORCIADO hijo de JOSE CALISCO y de LEIRA GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA DEL ROSARIO IRRALDE GOMEZ DE LA ROSA nacida en QUITO el 23 de SEPTIEMBRE de 1955 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 17001376-3 domiciliada en QUITA de estado anterior SOLTERA hijas de RICARDO IRRALDE y de JOSEFINA GOMEZ DE LA ROSA

LOCALES DEL MATRIMONIO: QUITA FECHA: 8 DE ABRIL DE 2008

En este matrimonio intervinieron a su vez, como testigos, los señores:

OBSERVACIONES:

EL CONTRAYENTE DEBE LEER, ENTENDER Y FIRMAR LA DECLARACION.

FIRMAS:

[Firma]

M. del Rosario Irralde

[Firma]

ARCHIVO NACIONAL
2009

Registro Civil

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL-Quito, 10 de septiembre del A.D. 2009, presente expediente público celebrada ante el secretario público segundo del Jefe de Oficina - Pichincha de fecha 24 de febrero del 2009, los conyugues: Dña. María Antonia Cordero Arce y Sr. María Dolores Rosendo Trujillo hijos de la Torre celebrando escritura pública de constitución matrimonial en conformidad con el art. 149 del código civil, lo que se archiva con el N. 2009-17-2-0050 C.P./P.P.

1)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugues del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

2)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

3)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES



5 SET 2009
Jefe de Oficina



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL
IDENTIFICACIÓN - ECUATORIA



CIUDADANIA

170341376-3

APellidos y Nombres
ITURRALDE GONZALEZ DE LA TORRE
MARIA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO RICO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
09/06/1956

FECHA DE NACIMIENTO 09/06/1956
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
NOMBRE DEL CONYUGUE
JOSE MARIA FERNANDO
GONZALEZ MARTINEZ

ESTRUCTURA BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

ESTRUCTURA Y NIVEL DE ESTUDIOS
ITURRALDE MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO 09/06/1956
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE MARIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-24
FECHA DE EXPIRACION 2021-01-24

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
VISEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL
IDENTIFICACIÓN - ECUATORIA



003

003-0238

1703413763

NOMBRE DE IDENTIFICACION
ITURRALDE GONZALEZ DE LA TORRE MARIA
DEL ROSARIO

REGISTRO	IDENTIFICACION	1
QUITO	QUITO	2
CANTON	PARTIDO	3

11 REGISTRO DE LA JUSTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170683246-4


 FECHA DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CALISTO MANTILLA
 DANIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MOCHIZA
 CUITO
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CONYUGADO CALISTO JAVIER
 DAVILA VILLANO




NIVEL DE
 BACHILLERATO

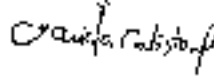
PROFESIÓN O OFICIO
 EMPLEADO PRIVADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 CALISTO JOSE MARIA FERRNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MANTILLA MARGARITA DE CARMEN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 CUITO
 1914-05-14

FECHA DE EXP. BACUN
 2024-05-14


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

004 - 0065

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706832464

CÉDULA

CALISTO MANTILLA DANIELA

MOCHIZA
 PROVINCIA
 CUITO

CANTON DE
 IRAQUE

CANTON


 PRESIDENTE DE LA JUNA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1317767001
RAZÓN SOCIAL: NEWPRINT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: NEWPRINT CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: CTCS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBIGATO A EVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NÓMINA: 15/07/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/07/2001
FEC. RENDICIÓN ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA de la Im. QUITO Parroquia: GUAYULLAO Santo: COMITE DEL PUEBLO Calle: PASAJE A Número: E10-22 mersackn. AV. DLOM
ALFARO Dto: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A SINAFEN Finca: newprint@guay.ig. Ecuador Telefono Tronco: 022464569 Telefono Tronco: 022803311

OBLIGACIONES FISCALITARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS MEMBRAS INHI N RECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1
URSDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL

12 AGO 2012

12-1607301

FOIA b(7) - D
UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY



C.A. LTDA.

IMPRESIÓN OFFSET

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"NEWPRINT C.A. LTDA", REALIZADA QUITO EL 18 DE JULIO DEL 2014**

En Quito, el día dieciocho de julio del dos mil catorce a las 10:00, los socios de **NEWPRINT C.A. LTDA.**, señores Diego Javier Calisto Arteta titular de un mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor José María Fernando Calisto Arteta, titular de un mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, se instalan en sesión de Junta General extraordinaria de socios, sin necesidad de convocatoria previa por estar concurrente el 100% del capital social de la compañía, conforme lo señala el artículo 23E de la Ley de Compañías, en las oficinas de la empresa ubicadas en Pasaje A E13-322 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, bajo la Presidencia del señor Diego Javier Calisto Arteta y actuando como secretario el señor José María Fernando Calisto Arteta.

Los socios deciden ratar en esta sesión la cesión de la totalidad de participaciones sociales del señor Diego Javier Calisto y de 1.080 participaciones del señor José María Fernando Calisto Arteta a favor de la Señora María del Rosario Iturralde, señora Daniela Calisto Mantilla y Fernando Calisto Mantilla y conferir las respectivas autorizaciones conforme a la ley de Compañías.

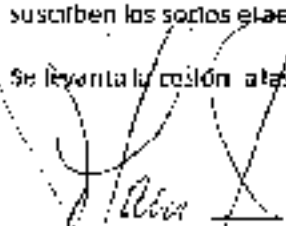
Instalada la sesión para tratar el tema propuesto, el señor Diego Calisto indica que su decisión es transferir todas sus participaciones sociales que ascienden a 1.200. Para tal efecto ha convenido efectuar tal cesión de la siguiente manera:

720 participaciones sociales de 1 dólar cada una a favor de la Señora María del Rosario Iturralde; y, 480 participaciones sociales a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla. A su vez el señor Fernando Calisto Arteta manifiesta que su decisión es transferir parte de sus participaciones sociales a la señora Daniela Calisto Mantilla y al señor Fernando Calisto Mantilla, de la siguiente manera: 240 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Daniela Calisto Mantilla y 240 participaciones sociales de un dólar cada una al señor Fernando Calisto Mantilla.

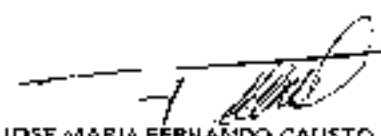
La Junta General resuelve autorizar la cesión de participaciones sociales conforme han señalado los socios y aceptar a los nuevos socios señores María del Rosario Iturralde y Daniela Calisto Mantilla y al señor Fernando Calisto Mantilla, así como que se perfeccione la cesión con la suspensión de los respectivos documentos legales hasta la inscripción en el Registro Mercantil y notificación a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente concede 15 minutos de receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, suscriben los socios el acta como lo ordena la Ley.

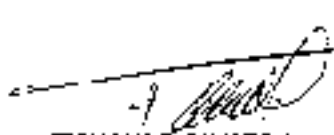
Se levanta la sesión a las 11h15 minutos.



DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA



JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA



FERNANDO CALISTO A.

SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONTERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA NEWPRINT CIA LTDA .
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE AGOSTO EL DOS MIL
CATORCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEWPRINT CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el dieciocho de junio de dos mil uno, ante el Dr. Jaime Nohvos Maldonado, a Cesión de Participaciones otorgada por DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA; SYLVIA ALBORNOZ VORBECK y JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA, en favor de MARÍA DEL ROSARIO FERRALDE GÓMEZ DE LA TORRE, DANIELA CALISTO MANTILLA y FERNANDO CALISTO MANTILLA, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima Octava de este cantón, ante el Doctor Pool Martínez Herrera, con fecha doce de agosto de dos mil catorce.- Quito, quince de octubre de dos mil catorce.-





TRÁMITE NÚMERO: 70162

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1045
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706832464	CALISTO MANTILLA DANIELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702867555	CALISTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO	Quito	CLIENTE	Casado
1705518343	CALISTO MANTILLA JOSE FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1703059363	CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER	Quito	CLIENTE	Casado
1703413763	ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRE MARIA DEL ROSARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NFWPR NT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	2400.00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CECIENTOS TRANSFIEREN 2160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2656 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2001..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE A PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VA LIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56 78 Y GASPAR DE VILLARREAL